Bogotá D.C, 23 de julio de 2024 HUPK – LT -150.07.24

Señores
CONSTRUCTORA GED S.A.S.
Atn.: DANIELA TRIANA ZAMBRANO
Representante Legal

REF.: **Contrato de obra pública No. 358-2023- Objeto "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE EL DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.**

ASUNTO: Respuesta oficio CE-CGED2024-142 Documentos modificatorio No.3

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras responsabilidades contractuales de seguimiento, control y reporte del contrato mencionado, la interventoría ha realizado revisión detallada de la documentación proporcionada por el contratista, específicamente las memorias de cálculo de los frentes a intervenir. A continuación, se detallan las observaciones correspondientes:

1. **Observación sobre las Memorias de Cálculo de las Graderías frente a Claret:**

- **6.1 Malla Electrosoldada 0,25 x 0,25 m x 4 mm:** Según las fichas técnicas de las mallas electrosoldadas, se especifica que para dimensiones de 25 x 25 cm con un diámetro de 4 mm (XX-050), el peso de una malla de 6,0 x 2,35 m es de 11,5 kg. Esto implica que el peso por metro cuadrado es de 0,81 kg y no de 4,78 kg como se indica en la memoria entregada. Por lo tanto, se solicita realizar el ajuste correspondiente tanto en la memoria como en las cantidades del balance.

XX Mallas electrosoldadas GG Diaco con refuerzo principal en dos direcciones (Panel 6,00 x 2,35m)										
XX-050	10	24	4,0	4,0	250	250	125	50	11,5	0,50
XX-063	12	30	4,0	4,0	200	200	100	75	14,1	0,63

- **NP-16: Muro Estructural Prensado 0.15 en 2CV:** Se solicita realizar correcciones en las medidas, ya que la unidad del ítem es por metro cuadrado (m2). Actualmente, solo se refleja una medida que está siendo multiplicada por una cantidad, pero el resultado no corresponde al valor por metro cuadrado. Se requiere desglosar la cantidad y especificar

las medidas de ancho y alto para justificar correctamente su valor en metros cuadrados. Es esencial realizar este ajuste para asegurar la precisión y coherencia del cálculo.

- **NP-55: Relleno Recebo Afirmado (Compact-rana):** Se solicita corregir las medidas dado que la unidad del ítem es por metro cúbico (m3). Actualmente, solo se refleja una medida que está siendo multiplicada por una cantidad, pero el resultado no corresponde al valor por metro cúbico. Se debe desglosar la cantidad y demostrar las medidas de ancho, alto y espesor para justificar adecuadamente su valor en metros cúbicos. Este ajuste es necesario para garantizar la exactitud en el cálculo del volumen requerido.
- **NP-58: Losa Maciza de Graderías:** Es necesario aclarar la medida especificada de 1,20 x 1,0 x 24 m, dado que no se comprende en qué parte de la gradería se aplica esta dimensión. Clarificar este punto ayudará a entender mejor la aplicación de esta medida en el contexto del proyecto.
- **NP-59: Baranda Juegos Infantiles M-81 (2 Travesaños-2") sin viga-Incluye Excavac.+Dado concreto (Sum+Inst):** Se requiere indicar claramente en el esquema la posición de la baranda, debido a que actualmente no se comprende su ubicación. Además, es necesario revisar la cantidad especificada en la memoria de cálculo para asegurar que corresponde adecuadamente a la disposición y cantidad requerida en el proyecto.

Se solicita realizar la subsanación de estas observaciones de manera inmediata, con el fin de completar toda la información necesaria para la entrega del modificatorio de la adición del contrato No. 358 de 2023 al Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito (FDLT). Es crucial que estos ajustes sean efectuados prontamente para garantizar la adecuada documentación técnica y el cumplimiento de los requisitos establecidos en el proceso de adición contractual.

Esta acción permitirá asegurar la transparencia y la correcta ejecución de las obras contempladas en el proyecto, facilitando así la revisión y aprobación por parte del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito (FDLT)

Atentamente,

RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
Director de Interventoría
HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S